

Declaración responsable de tramitar los procedimientos de contratación que sean necesarios para la ejecución de la intervención objeto de la subvención de acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Nº de solicitud: _____

Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía al que solicita la subvención	Código GDR
--	------------

1. DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Razón social:		NIF	Provincia
En su caso, datos del/de la representante legal:			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.

2. DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

--

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El / la solicitante declara que tramitará los procedimientos de contratación que sean necesarios para la ejecución de la intervención objeto de la subvención, de acuerdo con las normas que le sean de aplicación de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En _____, a _____ de _____ de
(Solicitante o Representante/s Legal/es)

Fdo:

REGISTRO DE ENTRADA GDR
NÚMERO: _____ / ____
Fecha de entrada: ____ / ____ / ____

SR./A PRESIDENTE/A DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de ese documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas, así como la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos de Desarrollo Rural en aplicación del enfoque Leader.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Grupo de Desarrollo Rural al que se dirige la solicitud.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Instrucción, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

REGISTRO DE ENTRADA GDR

NÚMERO: _____ / ____

Fecha de entrada: ____ / ____ / ____